GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 08
OBJETO DE GASTO N° 311 ALIMENTOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, sede del Gabinete Militar de la Presidencia de la República en el local de la Jefatura de Abastecimiento, sito en O`Leary y El Paraguayo Independiente, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen la Cap Int Ana Lujan Medina Vera, Jefe de Abastecimiento en representación del Gabinete Militar y el Señor Rodrigo Peralta con C.I. N° 4.599.598 en representación de la firma MENEVA S.R.L., para la entrega y recepción final de Alimentos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, a fin de verificar los insumos proveídos por la firma MENEVA S.R.L. en cumplimiento al Contrato N° 03/2023.-

Items	Cant.	Unid.	Descripción
1	2320	Unidad	Ajo por cabeza
2	10	Kilogramos	Pimienta molida
3	260	Kilogramos	Remolacha
4	160	Kilogramos	Limón sutil
5	30	Kilogramos	Melón
6	153	Kilogramos	Pera
7	32	Kilogramos	Kiwi
8	400	Kilogramos	Pierna de cerdo
9	622	Kilogramos	Mermelada de guayaba
10	625	Litros	Miel negra
11	20	Unidad	Café instantánea concentrado de 200 gr
12	250	Kilogramos	Extracto de tomate
13	70	Litros	Salsa de soja
14	20	Kilogramos	Salsa de tomate (ketchup)
15	55	Kilogramos	Salsa picante
16	25	Kilogramos	Maní en grano
17	183	Kilogramos	Muslo de pollo
18	15	Kilogramos	Jamón cocido
19	350	Kilogramos	Pancho
20	6950	Unidad	Huevo de gallina
21	40	Kilogramos	Fécula de maíz

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

En el acto se verifica que los productos remitidos en la nota de remisión N° 001-001-006111, del proveedor están conforme a la nota de pedido y el contrato, así también cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Siendo las once horas y diez minutos se da por terminado la recepción de Alimentos mencionados más arriba, firman los presentes.----------

RODRIGO PERALTA
C.I. N° **4.599.598**

ANA LUJAN MEDINA VERA
Cap Int Jefe de Abastecimiento